



LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2024 (BOE DE 9 DE ABRIL)

De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la Resolución de 1 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento y en el Real Patronato sobre Discapacidad, se procede a publicar el listado provisional de valoración de méritos de los solicitantes admitidos, estableciendo un periodo de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este.

Las alegaciones y subsanaciones habrán de formularse a través del Registro Electrónico Común, y dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Asimismo, se solicita que dicha documentación sea remitida mediante correo electrónico dirigido a la dirección: concursosddssa2030@dsca.gob.es, consignando en el asunto del mensaje “Alegaciones al listado provisional de valoraciones, concurso específico 2-2024” y utilizando la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

Se comunica que no se contestará de forma individual a las alegaciones. Finalizado el plazo de presentación y tras su estudio, se procederá a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 24 de mayo de 2024

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 27 de mayo 2024

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: 31 de mayo de 2024